

0000002

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA MARFRAGATA S.A.

(Por: S/ 3.000.000,00).

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la

Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día veintuno de

Septiembre de mil novecientos noventa y cinco, ante mí, Abogado

MARCOS DIAZ CASQUETE, Notario Vigésimo Primero de este Cantón,

comparece, la compañía MARFRAGATA S.A debidamente representada

por el señor Ingeniero CARLOS VICENTE GOMEZ BUENAVENTURA,

o s a d o, en su calidad de GERENTE GENERAL; el compareciente

ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para

obligarse y contratar a quienes de conocer doy fe. Bien instruido en el

objeto y resultados de esta Escritura, a la que proceden como ya queda

indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento, me

presenta una Minuta del tenor siguiente: MINUTA: SEÑOR NOTARIO:

En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo díguese incorporar una

contentiva del aumento de capital y reforma de estatuto social de la

compañía MARFRAGATA S.A., al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- INTERVINIENTE.- Comparecen, otorga y suscribe la

presente escritura el señor Ingeniero CARLOS VICENTE GOMEZ

BUENAVENTURA, en su calidad de Gerente General y por lo tanto

representante legal de la compañía MARFRAGATA S.A.- SEGUNDA:

ANTECEDENTES.- a) MARFRAGATA S.A. se constituyó mediante

escritura pública ante el Abogado Marcos Díaz Casquete, Notario Vigésimo

Primer del cantón Guayaquil el cuatro de julio de mil novecientos noventa

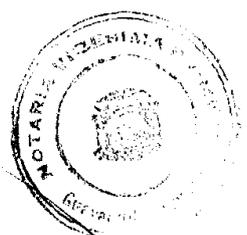
y cinco, fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil de fojas cuatro

mil seiscientos noventa y dos a cuatro mil setecientos trece, con el número

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON GUAYAQUIL Ab. MARCOS N. DIAZ CASQUETE



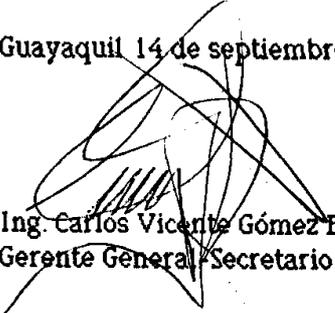
1 trescientos veintidos del Registro Mercantil del Libro de Industrial y
2 anotada bajo el número nueve mil setecientos veintiuno del Repertorio en
3 Guayaquil el treinta y uno de julio de mil novecientos noventa. La Junta
4 General Universal de accionistas de la compañía en sesión celebrada el
5 catorce de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, acordó aumentar
6 el capital social en la cantidad de tres millones de sucres para que, sumado
7 con el capital actual, quede elevado a la suma de cinco millones de sucres
8 que estará representado en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de
9 un mil sucres cada una y que han sido suscritas y pagadas en la forma
10 constante en la referida acta de Junta General Universal de Accionistas
11 cuya copia certificada, al igual que el nombramiento de Gerente General, se
12 adjunta para que sirvan de documentos habilitantes. TERCERA. Con los
13 antecedentes expuestos, yo, Ingeniero CARLOS VICENTE GOMEZ
14 BUENAVENTURA, en mi calidad de Gerente General de MARFRAGATA
15 S.A., por ende su representante legal, dando cumplimiento a lo dispuesto en
16 la Junta General Universal de accionistas de la compañía antes citada de
17 catorce de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, declaro:
18 Aumentado el capital social en la cantidad de tres millones de sucres, que ha
19 sido suscrito y pagado en la forma constante en el acta de la Junta General
20 Universal, de accionistas, celebrada el catorce de septiembre de mil
21 novecientos noventa y cinco, por lo que, con dicho aumento queda elevado a
22 la cantidad de cinco millones de sucres. CUARTA.- Que, como consecuencia
23 del aumento de capital el Artículo Quinto del Estatuto social de la compañía
24 queda reformado en los términos constantes en la tantas veces mencionada
25 acta de Junta General Universal de catorce de septiembre de mil
26 novecientos noventa y cinco. Que queda fijado en la cantidad de DIEZ
27 MILLONES DE SUCRES, el capital autorizado. Que declaro bajo
28 juramento que es correcta la integración de capital. Agregue usted, Señor

0000003

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA ANONIMA MARFRAGATA S.A. CELEBRADA EL 14 DE SEPTIEMBRE DE
1995. En la ciudad de Guayaquil a 14 de septiembre de 1995. A las 17 h 15, en la villa
signada con el número 323 con frente a la calle Quinta de la ciudadela Urdesa de esta
ciudad de Guayaquil, se reúnen los accionistas de la compañía anónima Marfragata S.
A., Ing. Carlos Vicente Gómez Buenaventura, representando 20 acciones, Sra. Sara
Aguirre de Gómez, representando 1.920 acciones; Carlos Luis Gómez Aguirre,
representando 20; Gina Subía de Bosano, representando 20 acciones; y, Pedro de la
Cruz Pozo, representando 20 acciones. Las acciones son ordinarias y nominativas de un
mil sucres cada una y dan derecho a un voto. A instancias de la Sra. Sara Aguirre de
Gómez, Presidenta de la compañía, los accionistas, deciden, por unanimidad de votos,
constituirse en Junta General Universal, atento a lo dispuesto en el Art. 280 de la Ley
de Compañías y actúa en la secretaría el Ing. Carlos Vicente Gómez Buenaventura, en
su calidad de Gerente General, quien informa de la existencia del quórum estatutario
necesario para la válida constitución de esta clase de Juntas Generales, por lo que la
Sra. Presidente dispone que el Secretario realice el enlistamiento de los asistentes y
hecho lo firman, conjuntamente, Secretario y Presidenta, que declara, válidamente,
constituida la Junta General Universal para tratar el siguiente orden del día: 1.-
Informe del Gerente General. 2.- Lectura del informe del Comisario de la compañía. 3.-
Lectura y aprobación del balance del ejercicio económico correspondiente al año de
1994. 4.- Aumento de capital suscrito de la compañía y fijación del capital autorizado.
5.- Reforma del Artículo Quinto del Capítulo Segundo del estatuto social. 6.-
Nombramiento de Presidente y de Gerente General. 7.- Autorización al Gerente
General para que comparezca, otorgue y suscriba la escritura de aumento de capital y
reforma parcial del estatuto social. 8.- Informe del Gerente General. El Ing. Carlos
Vicente Gómez Buenaventura, indica que su informe es muy escueto por cuanto la
compañía no realiza gestiones, pero que puede afirmar que todo está en orden, que se
ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de las Juntas Generales. Que la
compañía por disposición de las reformas introducidas en la Ley de Compañías debe
aumentar su capital suscrito en, por lo menos, tres millones de sucres para, de esa
manera, elevarlo al mínimo requerido, esto es, la cantidad de cinco millones de sucres.
Que es todo cuanto puede informar. La Junta General Universal, sin observaciones y sin
la intervención del Ing. Carlos Vicente Gómez Buenaventura, aprueba el informe. 2.-
Lectura y aprobación del informe del comisario. Se da lectura al informe del comisario
y, es aprobado por unanimidad. 3.- Lectura y aprobación del balance económico del
ejercicio del año 1994. Se lee el balance y, sin observaciones, se lo aprueba, por
unanimidad de votos, sin la intervención del Gerente General Ing. Carlos Vicente
Gómez Buenaventura. 4.- Aumento de capital suscrito y fijación del capital autorizado.
El Ing. Carlos Vicente Gómez Buenaventura, manifiesta que, de acuerdo con la
reforma introducida a la Ley de Compañías, las compañías anónimas deben tener un
capital suscrito de, por lo menos, \$5.000.000,00 de sucres, que la compañía Marfragata
S.A. tiene un capital suscrito de dos millones sucres por lo que, debe aumentar el
mismo en, por lo menos, tres millones sucres mediante la emisión de tres mil nuevas
acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. Que propone a la Junta
General Universal que aumente el capital suscrito de la compañía en 3.000.000 de

Guayaquil 14 de septiembre de 1995

0000004


Ing. Carlos Vicente Gómez Buenaventura
Gerente General / Secretario



0000005

Guayaquil, Julio 31 de 1990

NOTA DE REFERENCIA:
17.524/mi/90

Señor Ing.
CARLOS GOMEZ BUENAVENTURA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

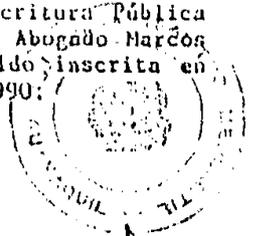
Complente Informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **MARFRAGATA S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, Abogado **Marcos Díaz Casquete**, el 4 de Julio de 1990 la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 31 de Julio de 1990.

Muy Atentamente,

Venus Patino Velazquez
VENUS PATINO VELAZQUEZ
SECRETARIO AD-HOC
DE LA JUNTA



CERTIFICADO: Este documento contiene el nombramiento de **Gerente General de MARFRAGATA S.A.**

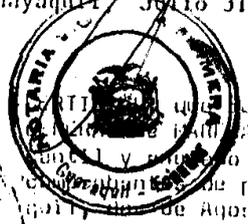
Es igual a su original.
Guayaquil, 18 de Agosto de 1990

Hector M. Alcivar Andrade
Ab. Hector M. Alcivar Andrade
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la Compañía **MARFRAGATA S.A.** para el cual he sido elegido.

Carlos Gomez Buenaventura
ING. CARLOS GOMEZ BUENAVENTURA
GERENTE GENERAL

Guayaquil, Julio 31 de 1990



En la fecha de hoy se inscribió este nombramiento de GERENTE GENERAL de la Compañía **MARFRAGATA S.A.** a faja 25.819, número 8.336 del Registro Mercantil y bajo el número 12.614 del departario. - Archívandose los antecedentes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional. - Guayaquil, 18 de Agosto de mil novecientos noventa. - El Registrador Mercantil.

Hector M. Alcivar Andrade
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

RENTAS...
51.3700, =

CERTIFICO: Que la presente fotocopia
que contiene el Nombresamiento
de Gerente General de Har-
ragata S.A.



Es igual a su original, no constando
anotación alguna al margen del mismo
mediante la cual se indique que haya
sido reemplazado.

Guayaquil, 06 de Octubre 1995

[Handwritten signature]

Ab. Héctor M. Alcívar Andrade
Registrador Mercantil del
Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYQUIL
pago por este trabajo
\$1.200,00

0000006

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
AB. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Notario las demás cláusulas de estilo.- f) ilegible.- Doctor LUIS ALCIDES VIVAR.- Abogado Registro número cuatrocientos diez y siete.- Guayaquil.- Hasta aquí la Minuta.- La misma que se eleva a escritura pública para que surtan todos sus efectos legales.- Se agregan documentos de Ley.- Leída esta escritura de principio a fin, por mi el Notario, en alta voz al otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma, en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-

x 
CARLOS VICENTE GOMEZ BUENAVENTURA
Ced.U.No. 170040750-7
Cert.Vot.No. 033-217
MARFRAGATA S.A.
R.U.C.No. 0991082751001

El Notario

ABG. MARCOS DIAZ CASQUETE

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA que sello rubrico y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.-


Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil



DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que disponen los Artículos Segundo y Cuarto de la Resolución No. 95-2-1-1-0007883, dictada por el Intendente Jurídico de la oficina de Guayaquil, el 8 de Diciembre de 1995, se tomó nota de la aprobación, que contiene dicha resolución, al Margen de la Matriz de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA MARFRAGATA S.A., otorgada ante mí, el 21 de Septiembre de 1995; y, se tomó nota del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, que contiene la Escritura Pública que antecede al Margen de la Matriz de la Escritura Pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA MARFRAGATA S.A., otorgada ante mí, el 4 de Julio de 1990.- Guayaquil, catorce de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco.-



Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

CERTIFICA Que con fecha de hoy; y En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución NO 95-2-1-1-0007883, dictada el 08 de Diciembre de 1.995, por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, queda inscrita esta escritura, la misma que contiene la FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADA; AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE MARFRAGATA S. A., de fojas 47.648 a 47.657, número 6.766 del Registro Industrial y anotada bajo el número 65.288 del Repertorio.-Guayaquil, catorce de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco.-El Registrador Mercantil Suplente.-

Ledo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CEA-

0000007

TIFICOS: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia original de esta escritura de **FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO; AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS de MARFRABATA S. A.,** en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1975, por el Presidente de la Republica, publicada en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1975.-Guayaquil, diecinueve de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco.-El Registrador Mercantil Suplente.-

Lado. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente

CERTIFICOS: Que con fecha de hoy, quedo en el tomo de esta escritura el número 17.325 del Registro Industrial de 1970, el origen de la inscripción respectiva.-Guayaquil, diecinueve de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco.-El Registrador Mercantil Suplente.-

Lado. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Canton Guayaquil

